



POSTGRADO EN DERECHO
TOLEDO

INFORMACIÓN



UCLM
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
CURSOS DE POSTGRADO EN DERECHO

FUNDACIÓN GENERAL

DIRECCIÓN ACADÉMICA

DIRECTOR: Prof. Dr. D. Pedro José Carrasco Parrilla
SUBDIRECTORA: Prof. Dra. D.ª Ana Carretero García
SECRETARIO ACADÉMICO: Prof. D. Ricardo del Estal Sastre

Dirección Postal: Cobertizo de San Pedro Mártir s/n.
45071 TOLEDO-ESPAÑA

Tel.: 0034 925 256 351 / 0034 680 22 23 19
Fax: 0034 925 265 735

e-mail: postgrado.derecho@uclm.es
<http://www.uclm.es/postgrado.derecho>



**CURSOS DE
POSTGRADO
EN DERECHO**

TOLEDO

Del 10 al 27 de enero de 2011



UCLM
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

ESPAÑA

Los Cursos de Postgrado en Derecho para iberoamericanos, que se celebrarán en Toledo del 10 al 27 de enero de 2011, constituyen una oferta académica muy diferenciada, especializada y de alta calidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

La Universidad de Castilla-La Mancha ha desarrollado una intensa colaboración con universidades americanas en los más variados ámbitos de la investigación y la docencia. Estos Cursos de Postgrado en Derecho responden a la voluntad de fortalecer los vínculos en el campo jurídico y de estrechar la colaboración con la comunidad latinoamericana, habida cuenta del acervo común y el fluido intercambio de conocimientos en esta materia que históricamente han unido a Latinoamérica y España.

Desde hace ya más de una década, estos cursos convocan a juristas de reconocido prestigio mundial, procedentes del ámbito académico, político o de la administración pública, que se dan cita para tratar los temas de máxima actualidad jurídica internacional. Un foro de encuentro anual que ocupa un lugar muy destacado dentro de la oferta de formación permanente de más alto nivel, pues somos conscientes de que, en la sociedad del conocimiento, la formación a lo largo de la vida constituye la fuente que garantiza la organización y el progreso de las sociedades modernas.

La programación actualizada y de máxima calidad de iniciativas de formación permanente es una de las señas de identidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, que ha sabido hacerse un hueco notable en la investigación científica española y representa en este ámbito una Universidad europea, moderna y de calidad, lo que nos ha permitido acercarnos con provecho a la investigación aplicada, a las empresas y administraciones públicas.

La sede de los cursos es la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, Ciudad de las Tres Culturas, declarada por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad, que acoge a uno de los distintos campus que integran la Universidad de Castilla-La Mancha. Contar con su presencia entre nosotros el próximo enero de 2011 en Toledo será un honor, y esperamos que su estancia contribuya a reafirmar las relaciones académicas entre la comunidad universitaria, así como los estrechos vínculos personales y de amistad entre nuestros países.

Ernesto Martínez Ataz

Rector

En Enero de 2011 el Campus de Toledo de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) acogerá una renovada XI Edición de los de los Cursos de Postgrado en Derecho para iberoamericanos. Un año más, las diferentes áreas de Derecho han organizado un sugerente programa de Cursos que centran su temática en aquellos aspectos que son del interés común de los profesionales del Derecho en Europa y América y materias afines.

Nuestro objetivo institucional, año tras año, ha sido incrementar la calidad de la oferta de cursos, lo que ha supuesto que ésta sea plenamente competitiva y atractiva para todos aquellos profesionales del Derecho interesados en participar en el debate jurídico de vanguardia a ambos lados del Atlántico. Es nuestra intención seguir en esta línea, mejorando en cada nueva etapa tanto la programación académica como la oferta logística de las instalaciones universitarias y de actividades paralelas.

La Universidad de Castilla-La Mancha mantiene, desde su creación, una profunda vocación iberoamericana. En virtud de lo anterior, desarrolla tradicionalmente programas de intenso intercambio académico con universidades de toda América en los más variados ámbitos de la investigación y la docencia, y estos Cursos de Postgrado responden a la voluntad de potenciar los vínculos en el campo jurídico, habida cuenta del acervo común y el continuo intercambio de conocimientos que históricamente han existido y que hoy siguen vigentes entre América y España.

La Universidad de Castilla-La Mancha tiene el privilegio de asentar sus sedes, en la ciudad de Toledo, en magníficos edificios de gran valor histórico y patrimonial, que han sido rehabilitados completamente para adaptarlos a las necesidades que requieren la investigación y la docencia universitarias en el contexto del Espacio Europeo de Educación Superior. Las sesiones de los Cursos de Postgrado en Derecho se desarrollan en los antiguos conventos dominicos de San Pedro Mártir y Madre de Dios, que conforman la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo y que incorporan un notable valor añadido a la oferta académica de los Cursos.

Pocas ciudades como Toledo ofrecen al visitante un entorno de convivencia incomparable. Sede de la Monarquía española hasta el siglo XVI y lugar de encuentro y mutua influencia entre las culturas cristiana, judía y musulmana, Toledo conserva uno de los mayores centros históricos de Europa, declarado por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad.

En el aspecto de las ventajas logísticas de nuestra ciudad, cabe señalar que Toledo está situada a tan solo 70 kilómetros de Madrid, y que se encuentra unida a la capital de España por autovía y autopista, además de por ferrocarril de Alta Velocidad (A.V.E.), lo que supone que el tiempo del trayecto por tren entre Madrid y Toledo sea de 25 minutos, acercando aún más nuestra ciudad tanto la oferta cultural y de ocio de Madrid como al aeropuerto internacional de Madrid-Barajas.

Sean todos, los que vengan por primera vez y aquellos que ya nos han acompañado en ediciones anteriores de los Cursos, bienvenidos a Toledo y a nuestro Campus.

Esperando tener la oportunidad de charlar personalmente con todos aquellos que nos visiten en Toledo, aprovecho estas líneas para enviarles mi más cordial saludo.

Evangelina Aranda García

Vicerrectora de Relaciones Institucionales y del Campus de Toledo

CURSOS DE POSTGRADO EN DERECHO

TOLEDO
(Del 10 al 27 de enero de 2011)

ÍNDICE

Universitas Toletana.....	4
Programas académicos.....	6
- Curso 1101. Globalización y derecho ambiental: nuevos instrumentos para la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático	7
Director: Prof. Dr. D. Luis Ortega Álvarez Catedrático de Derecho Administrativo	
- Curso 1102. Responsabilidad civil contractual y extracontractual	10
Director: Prof. Dr. D. Ángel Carrasco Perera Catedrático de Derecho Civil	
- Curso 1103. La Propiedad intelectual en la sociedad de la información y del entretenimiento	13
Director: Prof. Dr. D. Juan José Marín López Catedrático de Derecho Civil	
- Curso 1104. Derechos fundamentales y garantías constitucionales en la perspectiva del siglo XXI	16
Directores: Prof. Dr. D. Eduardo Espín Templado Prof. Dr. D. Francisco Javier Díaz Revorio Catedráticos de Derecho Constitucional	
- Curso 1105. Gestión tributaria	19
Director: Prof. Dr. D. Miguel Ángel Collado Yurrita Catedrático de Derecho Financiero y Tributario	
- Curso 1106. Gobierno de empresas y sociedades mercantiles	23
Director: Prof. Dr. D. Javier Juste Mencía Catedrático de Derecho Mercantil	
- Curso 1107. Derecho penal económico y de la empresa .	25
Directores: Prof. Dr. D. José Ramón Serrano-Piedecasas Fernández; Prof. Dr. D. Eduardo Demetrio Crespo Catedráticos de Derecho Penal	
- Curso 1108. Derecho de la abogacía y habilidades profesionales	28
Director: Prof. Dr. D. Nicolás González-Cuéllar Serrano Catedrático de Derecho Procesal	
- Curso 1109. Trabajo y Derechos Fundamentales en la crisis económica (eficacia y garantías de los derechos laborales tras el “crack” de 2008)	30
Director: Prof. Dr. D. Antonio Baylos Grau Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	
- Curso 1110. Resolución de conflictos y estrategias de negociación	33
Director: Prof. Dr. D. Juan Ramón de Páramo Argüelles Prof. Dr. D. Jerónimo Betegón Carrillo Catedráticos de Filosofía del Derecho	
Información general.....	36
Instrucciones de matrícula	40
Boletín de inscripción	42

UNIVERSITAS TOLETANA

"... esta ciudad no ha sido célebre únicamente por sus grandiosos monumentos, por su importancia como corte goda, árabe y castellana, y por la primacía de su Santa Iglesia, riqueza y poderío de su Prelados, sino que también brilló con el esplendor de las ciencias y las artes que aquí se profesaron y enseñaron desde muy antiguo con gran provecho de los que se dedicaron a ellas y no escasa honra para la población que los ha visto nacer..."

Sixto Ramón Parro,
Toledo en la mano

El germen universitario de Toledo fue el colegio de Santa Catalina, fundado en 1485 por el maestrescuela Francisco Álvarez de Toledo, que la dotó con dos cátedras de artes y otras dos de derecho canónico. El mismo maestrescuela de la catedral toledana consiguió en 1520 una bula de León X por la que se creaba la Universidad de Toledo, que desde entonces pudo impartir grados "como en la Universidad de Salamanca y demás universidades del reino". Sería el sobrino del fundador, don Bernardino Zapata, quien ordenase poco después las Constituciones de Grados Académicos, confirmadas por Real Cédula de 1529. Quedaba así definitivamente constituida la Real y Pontificia Universidad de Toledo, en cuyas aulas impartirían su docencia profesores como Juan de Vergara, Melchor Cano, Álvar Gómez de Castro, Alonso de Villegas o Francisco de Pisa; y las frecuentarían estudiantes tan conocidos como Francisco de Quevedo y, más tarde, el poeta Zorrilla.

Al ambiente universitario de la ciudad contribuyeron también los estudios conventuales de agustinos y franciscanos, aunque sin duda fueron los más importantes los Estudios Generales de Artes, Teología y Derecho Canónico que los dominicos desarrollaron, desde el siglo XVI, en su espléndido convento de San Pedro Mártir, actual sede de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en el campus toledano de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Los aires de la Ilustración que dinamizaron algunos ambientes intelectuales del país en el siglo XVIII dejaron su huella en el devenir de esta Universidad. Por un lado, la proliferación de Academias, como las de Filosofía, de Teología y la Real Academia de Cánones y Leyes que, con el título de San Juan Nepomuceno, se transformó en Academia de Jurisprudencia en 1788; por otro, la adquisición de un edificio propio para la Universidad, que hasta entonces había

compartido instalaciones con el colegio de Santa Catalina. Pero antes hubo de pasar por emplazamientos temporales, como la recién extinta Casa Profesa de la Compañía de Jesús, donde estuvo entre 1771 y 1778, y el propio convento de San Pedro Mártir, donde fue acogida hasta 1799. Terminaba el siglo ilustrado cuando el patronazgo del cardenal Lorenzana cristalizó en la magnífica sede propia de la Universidad, el palacio neoclásico que hoy alberga al Vicerrectorado del Campus de Toledo.

La falta de apoyos económicos y la crisis bélica motivaron una momentánea suspensión de la actividad de esta institución a comienzos del siglo XIX, pero en 1813 pudo reabrir oficialmente sus puertas gracias al empeño de la Diputación. Sin embargo, la integración de varios centros de enseñanza superior en la Universidad Central supuso el definitivo cierre en 1845, convirtiéndose el todavía flamante edificio de Lorenzana en Instituto de enseñanzas medias.

A comienzos de la década de los 70, ya en el siglo XX, volvieron a Toledo los estudios universitarios, si bien integrados en la Universidad Complutense de Madrid. En 1982, en fin, y al tiempo que se constituía la Comunidad Autónoma, nacía la Universidad de Castilla-La Mancha, que en la actualidad cuenta con 33.000 alumnos que realizan sus estudios en siete campus universitarios.

En el Campus de Toledo cursan sus estudios 7.500 alumnos en las titulaciones de Derecho, Administración y Dirección de Empresas, Gestión y Administración Pública, Humanidades, Ciencias del Medio ambiente, Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, Ingeniería Técnica Industrial, Química, Enfermería, Fisioterapia y Magisterio. Todas ellas están ubicadas en edificios históricos completamente rehabilitados en el casco antiguo de la ciudad o en un campus tecnológico de nueva planta, la antigua Fábrica de Armas de Toledo, fundada en el siglo XVIII por Carlos III junto a la ribera del río Tajo.

Centros de investigación, como la prestigiosa Escuela de Traductores de Toledo, el Centro de Estudios de Consumo o el Centro de Documentación Europea completan la oferta educativa de la Universidad de Castilla-La Mancha en el Campus de Toledo, una ciudad histórica que por su antigüedad y rico patrimonio fue declarada por la UNESCO "Ciudad Patrimonio de la Humanidad".

*Texto revisado por el **Prof. Dr. D. Fernando Martínez Gil**
Profesor Titular de Historia Moderna en la UCLM*

Programas Académicos

- **Curso 1101. Globalización y derecho ambiental: nuevos instrumentos para la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático**
Director: Prof. Dr. D. Luis Ortega Álvarez
Catedrático de Derecho Administrativo
- **Curso 1102. Responsabilidad civil contractual y extra-contractual**
Director: Prof. Dr. D. Ángel Carrasco Perera
Catedrático de Derecho Civil
- **Curso 1103. La Propiedad intelectual en la sociedad de la información y del entretenimiento**
Director: Prof. Dr. D. Juan José Marín López
Catedrático de Derecho Civil
- **Curso 1104. Derechos fundamentales y garantías constitucionales en la perspectiva del siglo XXI**
Directores: Prof. Dr. D. Eduardo Espín Templado
Prof. Dr. D. Francisco Javier Díaz Revorio
Catedráticos de Derecho Constitucional
- **Curso 1105. Gestión tributaria**
Director: Prof. Dr. D. Miguel Ángel Collado Yurrita
Catedrático de Derecho Financiero y Tributario
- **Curso 1106. Gobierno de empresas y sociedades mercantiles**
Director: Prof. Dr. D. Javier Juste Mencía
Catedrático de Derecho Mercantil
- **Curso 1107. Derecho penal económico y de la empresa**
Directores: Prof. Dr. D. José Ramón Serrano-Piedecasas Fernández
Prof. Dr. D. Eduardo Demetrio Crespo
Catedráticos de Derecho Penal
- **Curso 1108. Derecho de la abogacía y habilidades profesionales**
Director: Prof. Dr. D. Nicolás González-Cuéllar Serrano
Catedrático de Derecho Procesal
- **Curso 1109. Trabajo y Derechos Fundamentales en la crisis económica (eficacia y garantías de los derechos laborales tras el "crack" de 2008)**
Director: Prof. Dr. D. Antonio Baylos Grau
Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
- **Curso 1110. Resolución de conflictos y estrategias de negociación**
Directores: Prof. Dr. D. Juan Ramón de Páramo Argüelles
Prof. Dr. D. Jerónimo Betegón Carrillo
Catedráticos de Filosofía del Derecho

Curso 1101.
**GLOBALIZACIÓN Y DERECHO AMBIENTAL:
NUEVOS INSTRUMENTOS PARA LA
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA
LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO**

Director: Prof. Dr. D. Luis Ortega Álvarez.
Catedrático de Derecho Administrativo

Coordinadores: Prof. Dra. D.^a María del Carmen Plaza Martín
Prof. Dr. D. Rubén Serrano Lozano

Presentación

La importancia que ha cobrado el Derecho ambiental a escala global –reflejo de la creciente preocupación por el deterioro que ha sufrido nuestro planeta en las últimas décadas- lo convierte en un sector del ordenamiento jurídico esencial, y con un gran potencial para el profesional que decida adentrarse o profundizar en su conocimiento. Este nuevo sector del ordenamiento jurídico destaca –tanto en el ámbito internacional como nacional- por su trascendencia socio-económica, así como por ser crisol de nuevos principios e instrumentos jurídicos, y motivo de actualización y evolución de viejas técnicas ampliamente utilizadas. Está dando lugar, además, a una auténtica globalización de técnicas y reglas jurídicas cuyo análisis resulta en la actualidad esencial en la formación integral del jurista.

El objeto del presente Curso de Postgrado es analizar el complejo entramado de este nuevo sector del ordenamiento, profundizando en sus fundamentos, estructura y en los principales instrumentos y técnicas jurídicas desarrollados o utilizados en su seno.

El conocimiento del Derecho ambiental requiere no sólo estar al tanto de la abundante normativa ambiental dictada en el marco de los distintos sectores en los que tradicionalmente se articula (protección de la atmósfera, de las aguas, del suelo, de la biodiversidad...), y que se adopta y muta velozmente tanto a escala internacional, como de la Unión Europea -u otras organizaciones de integración regional-, nacional, o local. Un conocimiento sólido del Derecho ambiental requiere, antes bien, adentrarse en los principios y bases estructurales que inspiran este sistema jurídico, en las instituciones que lo alientan, y en los diversos tipos de instrumentos jurídicos a los que se va a recurrir en defensa del medio ambiente.

Partiendo de esta premisa, este Curso profundiza en el análisis de dichos principios, y aborda el análisis de los principales instrumentos que se han desarrollado en los últimos años para hacer frente a los problemas ambientales que nos aquejan (evaluación de impacto ambiental, instrumentos económicos y de mercado como la ecoetiqueta y la ecogestión). Examina, asimismo, las modulaciones que en este sector están experimentando viejas técnicas o instrumentos, jurídicos al aplicarse en defensa del medio ambiente (como la información, participación pública y acceso a la justicia en defensa del medio ambiente, la fiscalidad ambiental, la responsabilidad por daños al medio ambiente, o las medidas de coerción –administrativas o penales- para reprimir los ilícitos ambientales). Examen que se hará tomando en consideración las consecuencias que conlleva la aplicación de estos principios y normas para los principales sectores productivos, y en particular para el mercado y la industria.

Aborda, asimismo, cómo estos principios y técnicas confluyen hoy día en la lucha contra el que es considerado hoy día uno de los principales problemas ambientales a los que se enfrenta el planeta: el cambio climático.

El Curso, que tiene un fuerte carácter interdisciplinar, será impartido por reputados profesores especialistas en todas las ramas jurídicas: administrativa, civil, penal, comunitario europeo, financiero, etc. Incluye, asimismo, una salida de campo guiada en la que los participantes podrían ver sobre el terreno los retos a los que se enfrenta la aplicación de estas normas.

Programa

I. INTRODUCCIÓN AL DERECHO AMBIENTAL

1. Derecho y desarrollo sostenible
2. Principios de Derecho Ambiental

II. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

1. Organizaciones internacionales y protección del medio ambiente
2. El marco institucional de la Unión Europea y la protección del medio ambiente
3. Administración pública y protección del medio ambiente en España

III. MEDIO AMBIENTE Y MERCADO: PONDERACIÓN DE VALORES AMBIENTALES Y ECONÓMICOS

1. Economía sostenible, medio ambiente y mercado.
2. Sistemas de integración económica y medio ambiente: Unión Europea y NAFTA
3. Medio Ambiente y MERCOSUR

VI. INSTRUMENTOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL

1. Evaluación de impacto ambiental
2. Prevención y control integrado de la contaminación
3. La responsabilidad ambiental

VII. INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y DE MERCADO

1. Instrumentos de intervención en el mercado: ecoauditoría, ecogestión y etiquetado ecológico
2. La creación de mercados de emisiones
3. Los impuestos ecológicos
4. Otros

VIII. TUTELA PENAL DEL MEDIO AMBIENTE

1. Modelos de tutela: sanciones administrativas y sanciones penales
2. La protección del medio ambiente a través del Derecho penal

V. CAMBIO CLIMÁTICO

1. El problema del cambio climático
2. Marco jurídico general de lucha contra el cambio climático

Conferenciantes / Profesorado

Ludwig Krämer (Universidad de Copenhague, Dinamarca), Antonio Andaluz (Perú), Jamile B. Mata Diz (Universidad Federal De Viçosa, Minas Gerais, Brasil), Adriana S. Dreyzin (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina), José Esteve Pardo (Universidad Central de Barcelona), Fernando López Ramón (Universidad de Zaragoza), Blanca Lozano Cutanda (Universidad del País Vasco), Luis Ortega Álvarez (UCLM), Luciano Parejo Alfonso (Universidad Carlos III, Madrid), Encarna Cordero Lobato (UCLM), María Consuelo Alonso García (UCLM), Francisco Delgado Piqueras (UCLM), Ignacio Forcada Barona (UCLM), Nuria Garrido Cuenca (UCLM), José Antonio Moreno Molina (UCLM), Eva Nieto Garrido (UCLM), Ana Carretero García (UCLM), Carmen Plaza Martín (UCLM), Rubén Serrano Lozano (UCLM).

Curso 1102.
**RESPONSABILIDAD CIVIL
CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL**

Director: Prof. Dr. D. Ángel Carrasco Perera.
Catedrático de Derecho Civil

Coordinadora: Prof. Dra. D.^a Ana Carretero García

Presentación

La responsabilidad contractual tiene como presupuesto el incumplimiento (o en el incumplimiento inexacto o parcial) de las obligaciones derivadas de un contrato, mientras que la responsabilidad extracontractual tiene como presupuesto la causación de un daño sin que entre dañante y dañado medie una relación contractual previa o, preexistiendo ésta, el daño sea por completo ajeno a ese ámbito.

En virtud de esa distinción, la mayor parte de los ordenamientos establecen un régimen diferente para cada tipo de responsabilidad, si bien es cierto que ambas están diseñadas para hacer frente a un mismo problema: el resarcimiento del daño.

Sin duda, uno de los grandes Principios del Derecho lo constituye el deber de no causar un daño a otro. A lo largo de la historia, las sociedades han dispuesto de mecanismos jurídicos para sancionar penalmente la causación de un daño, sin embargo, los destinados a su reparación o compensación son relativamente recientes y objeto, además, de un continuo y profundo proceso de evolución caracterizado por tres factores fundamentales: el predominio de su función reparatoria/compensatoria; la progresiva implantación de criterios objetivos de imputación; y la aparición y desarrollo de los seguros de responsabilidad civil.

Partiendo de esas coordenadas, el objetivo de este curso es analizar algunos de los mecanismos jurídicos dirigidos a lograr la reparación o la compensación del daño a través de las diferentes opiniones, críticas y reflexiones de catedráticos y expertos de reconocido prestigio en la materia con el fin de abordar el funcionamiento, los problemas y los retos a los que tienen que hacer frente los actuales sistemas de responsabilidad civil.

Programa

- I. La elección de los remedios ante el incumplimiento: instrumentos de Derecho europeo
- II. Cómo indemnizar: valor venal, costes de reparación, indemnización en forma específica
- III. Daño moral contractual
- IV. Baremos indemnizatorios: vigencia y ámbito de aplicación
- V. Principio de precaución y responsabilidad civil por organismos modificados genéticamente
- VI. Consentimiento informado y relación de causalidad
- VII. Los principios de Derecho europeo de la responsabilidad civil
- VIII. Veneno en la botella y contaminación difusa: la relación de causalidad en la responsabilidad por productos
- IX. Sangre contaminada: un debate sobre los riesgos del desarrollo y el caso fortuito
- X. Wrongful conception, wrongful birth y wrongful life: la vida como daño
- XI. Respondeat superior, responsabilidad vicaria y responsabilidad contractual por agente independiente
- XII. Indemnizabilidad de las ocasiones perdidas en un futuro contingente: pérdidas de “chance” en la responsabilidad profesional de abogados
- XIII. Responsabilidad civil de auditores por daños a terceros. La teoría de los “flood gates”
- XIV. Teoría y práctica del daño puramente económico
- XV. Intermediarios, titulares de redes, proveedores de servicios: la responsabilidad civil por los contenidos en la sociedad de la información
- XVI. Responsabilidad en la prestación de los paquetes turísticos por agencias mayoristas y minoristas de viajes combinados

- XVII. Sueños de fortuna y oportunidades perdidas: evaluación del lucro cesante
- XVIII. Daños ecológicos y daños privados por inmisiones: dos sistemas para la tutela ambiental
- XIX. Lehman Brothers y la crisis de los derivados: su impacto en la responsabilidad extracontractual
- XX. La regla de la previsibilidad y la limitación cuantitativa de los daños contractuales
- XXI. Culpa, responsabilidad objetiva, medios y resultados

Conferenciantes / Profesorado

Encarna Roca i Trías (Magistrada del Tribunal Supremo y Catedrática de Derecho Civil en la Universidad de Barcelona), Aída Kemelmajer (Profesora Titular de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, Argentina), Ángel Carrasco Perera (UCLM), Miquel Martín Casals (Universidad de Girona), Josep Solé Feliu (Universidad de Girona), Encarna Cordero Lobato (UCLM), Ana Carretero García (UCLM), Fernando Gómez Pomar (Universidad Pompeu Fabra), Pascual Martínez Espín (UCLM), María del Carmen González Carrasco (UCLM), Jordi Ribot Igualada (Universidad de Girona), Ana Isabel Mendoza Losana (UCLM), Albert Ruda González (Universidad de Girona), Elena Vicente Domingo (Universidad de Burgos), María de los Ángeles Zurilla Cariñana (UCLM), José Manuel Busto Lago (Universidad de A Coruña), Carlos Ignacio Gómez Ligüerre (Universidad Pompeu Fabra), Carmen Pérez de Ontiveros Baquero (Universidad de las Palmas de Gran Canaria), Alejandro Fernández de Araoz (Despacho Araoz & Rueda Abogados).

LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL ENTRETENIMIENTO

Director: Prof. Dr. D. Juan José Marín López.
Catedrático de Derecho Civil

Coordinador: Prof. Dr. D. José Manuel Velasco Retamosa

Presentación

En esta nueva edición del Curso de Postgrado sobre Propiedad Intelectual se analiza el sistema de la Unión Europea de protección de los derechos de autor y conexos, puesto en relación con los Tratados internacionales y los sistemas jurídicos de los países latinoamericanos. Se examina también el régimen de tutela de los derechos de propiedad industrial -marcas, competencia desleal y diseño industrial-, que interactúa con la propiedad intelectual en sentido estricto. Se dedica una especial atención al estudio de los principales tipos de obras (las musicales, las plásticas y las audiovisuales), analizando los derechos reconocidos a los autores, los contratos relativos a las mismas y el sistema de gestión colectiva. En el ámbito de los denominados derechos conexos, los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes, de los productores de grabaciones audiovisuales y de los productores de fonogramas ocupan un papel preeminente. Los avances tecnológicos han provocado el surgimiento de nuevas prácticas contractuales relacionadas con la explotación de las obras y prestaciones en el entorno digital, que también se analizan. El temario se complementa con las excepciones a los derechos de autor y conexos -en particular la de copia privada-, el régimen de las entidades de gestión colectiva, las medidas tecnológicas de protección y de observancia y las funciones de la Administración pública, sobre todo en el ámbito de la mediación y el arbitraje de los conflictos.

Programa

- I. El derecho de propiedad intelectual en la Unión Europea y en el contexto internacional: su incidencia en el Derecho interno.
- II. El sistema de relaciones entre el derecho de autor y el derecho de propiedad industrial: marcas, competencia desleal y diseño industrial.

- III. Los derechos de autor sobre las obras musicales. Las editoriales musicales. Los contratos entre autores y editores.
- IV. Los derechos de autor de los creadores visuales. El droit de suite o derecho de seguimiento. Los contratos sobre las obras de los creadores visuales.
- V. Los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes. Derechos exclusivos y derechos de remuneración.
- VI. Los derechos de los productores de fonogramas. Los contratos fonográficos con los artistas. La explotación de los fonogramas en el entorno digital: Internet, ringtones, streaming...
- VII. Los derechos de los productores de grabaciones audiovisuales. Los contratos de producción de la obra audiovisual. Las formas de explotación de las películas.
- VIII. La excepción de copia privada. La copia privada digital. La remuneración compensatoria por la copia privada.
- IX. La gestión colectiva de los derechos de propiedad intelectual. El régimen jurídico de las sociedades de gestión colectiva. La fijación de tarifas generales. Los sistemas de reparto de los derechos recaudados. Las medidas de información para la gestión de los derechos.
- X. Las medidas tecnológicas de protección de los derechos. Las elusiones a las medidas tecnológicas. El equilibrio entre las medidas tecnológicas y las excepciones y limitaciones en el ámbito digital.
- XI. La observancia de los derechos de propiedad intelectual. La Directiva “antipiratería”.
- XII. Acciones de cesación e indemnización de daños. La responsabilidad de los de los proveedores de servicios de Internet.
- XIII. La intervención de la Administración Pública en la propiedad intelectual.

Conferenciantes / Profesorado

José Luis Caballero Leal (Abogado, Universidad Panamericana, México), Carlos Fernández Ballesteros (Ex-Subdirector General de la OMPI, Montevideo), Víctor Vázquez López (OMPI), Pedro Colmenares Soto (Ex-Subdirector General

de Propiedad Intelectual, Ministerio de Cultura, España), Juan José Marín López (Universidad de Castilla-La Mancha), Ramón Casas Vallés (Universidad de Barcelona), Nazareth Pérez de Castro (Universidad de Alcalá de Henares), Rafael Sánchez Arísti (Universidad Rey Juan Carlos de Madrid), Alfonso González Gozalo (Universidad Autónoma de Madrid), Ignacio Garrote Fernández-Díez (Universidad Autónoma de Madrid), José Manuel Velasco Retamosa (Universidad de Castilla-La Mancha), Ricardo del Estal Sastre (Universidad de Castilla-La Mancha), Marta Malmierca Lorenzo (CEDRO), Susana Checa López (CEDRO), Beatriz Sánchez- Eguívar (AGEDI), Alejandro Prada (AGEDI), José Luis Pérez Quintero (AFYVE), Carlos López Sánchez (AIE), Javier Díaz de Olarte (AIE), Paloma López (AIE), Carolina García de la Rasilla (Fundación Arte y Derecho), Blanca Suso Martínez (VEGAP), José Antonio Suárez Lozano (EGEDA), José Miguel Tarodo de Echenique (EGEDA), Rafael Sánchez Jiménez (EGEDA), Abel Martín Villarejo (AISGE), Marta Gómez Fernández (AISGE), Carlos Álvarez de la Mata (AISGE).

Organismos y entidades colaboradores

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), Ministerio de Cultura de España y las siguientes entidades de gestión españolas: Centro Español de Derechos Reprográficos (CEDRO), Asociación de Gestión de Derechos Intelectuales (AGEDI), Artistas Intérpretes o Ejecutantes (AIE), Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales (EGEDA) y Artistas Intérpretes, Sociedad de Gestión de España (AISGE).



Curso 1104.
**DERECHOS FUNDAMENTALES Y
GARANTÍAS CONSTITUCIONALES
EN LA PERSPECTIVA DEL SIGLO XXI**

Directores: Prof. Dr. D. Eduardo Espín Templado.
Prof. Dr. D. Francisco Javier Díaz Revorio.
Catedráticos de Derecho Constitucional

Coordinadoras: Prof. Dra. D.^a María Martín Sánchez
Prof. D.^a María del Pilar Molero Martín-Salas

Presentación

El Área de Derecho Constitucional de la Universidad de Castilla-La Mancha ofrece este curso cuyo núcleo central es el análisis sustantivo y procedimental de los principales problemas actuales de los derechos humanos. Además, es importante señalar que se hará especial atención a los llamados por la doctrina “nuevos derechos”, abordando la jurisprudencia internacional más reciente sobre los mismos, así como su problemática actual. Éstos serán abordados desde una perspectiva jurídica, tanto en sus aspectos más generales, como en las cuestiones específicas que en la actualidad plantea cada uno de los principales derechos. Lo anterior vinculado al problema esencial de las garantías –en especial las jurisdiccionales- sin cuyo tratamiento no pueden entenderse cabalmente los derechos en su dimensión jurídica y vinculante. Todo ello con una perspectiva que combina el análisis teórico con la metodología práctica centrada en casos concretos que, al tiempo que ayudarán a conocer el sistema español y el europeo, permiten ejemplificar asuntos comunes de más trascendencia, mediante un uso razonable y útil del método comparado, utilizando el debate, el intercambio y la integración de ideas y de los diversos sistemas.

El curso se concibe desde una perspectiva que combina el análisis teórico con la metodología práctica centrada en casos concretos que, al tiempo que ayudarán a conocer el sistema español y el europeo, permiten ejemplificar asuntos comunes de más trascendencia, con los propios sistemas latinoamericanos, mediante un uso razonable y útil del método comparado, utilizando el debate, el intercambio y la integración de ideas y de los diversos sistemas. Por su contenido y perspectiva, el curso resulta altamente adecuado para todos los profesionales que ejercen el Derecho (abogados, fiscales, jueces y magistrados, letrados y asesores de órganos electorales, de Tribunales y

de Parlamentos, asesores de partidos políticos o instituciones, profesores, etc.), y en general para cualquier licenciado interesado en estos problemas.

Programa

I. LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SIGLO XXI

1. Derechos humanos, derechos fundamentales, derechos constitucionales: concepto, fundamentación y clasificación
2. El proceso histórico de reconocimiento y garantía de los derechos humanos. La universalización de los derechos humanos
3. La eficacia de los derechos humanos. La interpretación de los derechos humanos

II. HACIA UN CATÁLOGO ACTUAL DE DERECHOS FUNDAMENTALES

4. La igualdad de derechos y la exclusión de discriminación: raza, sexo, opinión
5. El derecho a la vida, a la integridad física y psíquica
6. La persona y su esfera íntima: honor, intimidad y propia imagen
7. Esfera privada: derecho a la inviolabilidad del domicilio y secreto a las comunicaciones
8. *Seminario monográfico*. Análisis jurisprudencial sobre privación de libertad y habeas corpus
9. La libertad de ideología y religión. Aconfesionalidad estatal y símbolos religiosos
10. La libertad de reunión y manifestación. La libertad de asociación y los partidos políticos. Los derechos de participación política
11. Los derechos en el ámbito de la enseñanza: derecho a la educación, libertad de enseñanza, libertad de cátedra. El sistema educativo del siglo XXI.
12. Los derechos de ámbito social y económico

III. NUEVOS DERECHOS Y NUEVAS DIMENSIONES DE LOS DERECHOS

13. El derecho a la reproducción y nuevos derechos en el ámbito de la genética
14. Igualdad y nuevas formas de convivencia: nuevas dimensiones del matrimonio y de la familia
15. La disposición de la propia vida
16. Protección de la vida privada en Internet: la "intimidad informática"

17. Nuevas manifestaciones de la objeción de conciencia
18. Libertad sexual e identidad sexual
19. Calidad de vida y ambiente doméstico sano

IV. LAS GARANTÍAS DE LOS DERECHOS EN EL MUNDO GLOBALIZADO

20. Tutela judicial efectiva y “derecho a un proceso con todas las garantías
21. La protección jurisdiccional de los derechos fundamentales por los tribunales ordinarios
22. La justicia constitucional y la defensa de los derechos: el recurso de amparo constitucional
23. La protección específica no jurisdiccional: los Defensores del Pueblo
24. La garantía jurisdiccional de los derechos en el ámbito regional. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Las relaciones entre jurisdicciones en la garantía de los derechos

Conferenciantes / Profesorado

Luis López Guerra (Magistrado del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y Catedrático de Derecho Constitucional), Eduardo Ferrer McGregor (Centro de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México), Eduardo Espín Templado (Magistrado del Tribunal Supremo y Catedrático de Derecho Constitucional), Francisco Javier Díaz Revorio (UCLM), Marina Gascón Abellán (UCLM), Roberto Viciano Pastor (Universidad de Valencia), María Elena Rebato Peño (UCLM), Enrique Belda Pérez-Pedrero (UCLM), Luis María Díez-Picazo Jiménez (UCLM), José Luis García Guerrero (UCLM), Francisco Javier Donaire Villa (Universidad Carlos III de Madrid), Manuel A. Mirón Ortega (Letrado de las Cortes de Castilla-La Mancha), María José Majano Caño (UCLM), María Martín Sánchez (UCLM), Marcos Massó Garrote (UCLM), Tomás Vidal Marín (UCLM), María del Pilar Molero Martín-Salas (UCLM), Ana Valero Heredia (UCLM).

Curso 1105. GESTIÓN TRIBUTARIA

- Director:** Prof. Dr. D. Miguel Ángel Collado Yurrita
Catedrático de Derecho Financiero y
Tributario
- Coordinadores:** Prof. Dra. D.^a Saturnina Moreno González
Prof. Dr. D. José Alberto Sanz Díaz-Palacios

Presentación

El tradicional esquema de aplicación de los tributos ha experimentado una sustancial modificación debido a los profundos cambios económicos, sociales y tecnológicos que han tenido lugar en las últimas décadas, en el seno de las sociedades modernas. Si en etapas anteriores la Administración tributaria asumía la función de liquidar los tributos, hoy en día son los propios contribuyentes quienes realizan la tarea liquidadora (auto-liquidadora) y, en general, tienen una participación activa en la aplicación del sistema. En este nuevo marco, la Administración tributaria destina sus limitados efectivos personales y materiales a dos grandes líneas de actuación: de un lado, a la información y asistencia a los ciudadanos en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y, de otro, al control de los incumplimientos producidos, así como a la lucha contra el fraude fiscal.

La importancia asumida por el contribuyente en la aplicación de los tributos y las frecuentes discrepancias entre éste y la Administración, especialmente en cuestiones de valoración y calificación jurídica, han favorecido la aparición de nuevos modelos de relación inter partes en el desarrollo de los procedimientos tributarios, procedimientos que han de lograr un justo equilibrio en cuanto a la posición jurídica del contribuyente y de la Administración tributaria, y que deben hacer posible tanto la eficacia y eficiencia administrativas al servicio del deber constitucional de contribuir al sostenimiento de los gastos públicos, como la adecuada protección de los derechos y garantías de los obligados tributarios en sus relaciones con la Administración.

Asimismo, el fenómeno de la globalización económica y el consiguiente aumento del número de contribuyentes que realizan operaciones transnacionales han mostrado la necesi-

dad de establecer mecanismos de intercambio de información y asistencia mutua entre Estados, que permitan verificar el cumplimiento de los deberes relativos a los obligados tributarios que operan internacionalmente y, en su caso, reaccionar contra comportamientos elusivos.

Todas esas circunstancias tienen un efecto evidente sobre los sistemas tributarios de los Estados y obligan a la adopción de sistemas de aplicación de los tributos capaces de responder de forma eficaz y eficiente a los nuevos desafíos, sin que por ello se vea menoscabada la protección de los derechos y garantías de los contribuyentes ni la justicia del sistema.

Programa

I. LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL CONTRIBUYENTE EN LA APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS

1. Los deberes de información y asistencia a los obligados tributarios
2. Las consultas tributarias
3. La colaboración de terceros en la aplicación de los tributos: deberes de información y colaboración social
4. La participación del contribuyente en los procedimientos tributarios. El empleo de técnicas convencionales para la resolución de conflictos en el seno de los procedimientos tributarios. En especial, los acuerdos previos de valoración

II. PROBLEMAS Y DESAFÍOS EN LA GESTIÓN DE LOS TRIBUTOS

1. Actos de gestión tributaria de los particulares: declaraciones, autoliquidaciones, comunicación de datos y denuncia pública
2. El procedimiento iniciado mediante declaración
3. El procedimiento de devolución de ingresos
4. El procedimiento de verificación de datos
5. El procedimiento de comprobación de valores. La tasación pericial contradictoria
6. El procedimiento de comprobación limitada
7. La gestión telemática de los tributos

III. PROBLEMAS Y DESAFÍOS EN LA INSPECCIÓN DE LOS TRIBUTOS

1. Los planes de control tributario
2. Objeto del procedimiento de inspección. Alcance, duración y desarrollo de las actuaciones inspectoras

3. Las actas con acuerdo, de conformidad y de disconformidad
4. La comprobación y la investigación tributaria durante el procedimiento inspector: la prueba en el Derecho tributario
5. Derechos y garantías del contribuyente en los procedimientos de comprobación e investigación desarrollados por la Inspección de los tributos

IV. PROBLEMAS Y DESAFÍOS EN LA RECAUDACIÓN DE LOS TRIBUTOS

1. El impago de las deudas tributarias. Intereses y recargos.
2. Las garantías del crédito tributario. Medidas cautelares.
3. La recaudación ejecutiva de las deudas tributarias. El procedimiento de apremio.
4. Derechos y garantías del deudor principal y de los responsables tributarios en el procedimiento de recaudación.

V. PROBLEMAS Y DESAFÍOS EN EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

1. Principios informadores de la potestad sancionadora
2. Sujetos responsables. Concepto y clases de infracciones y sanciones
3. El procedimiento sancionador. Derechos y garantías del contribuyente
4. Delitos contra la Hacienda Pública

VI. LA REVISIÓN EN VÍA ADMINISTRATIVA DE LOS ACTOS Y RESOLUCIONES TRIBUTARIOS

1. Los recursos ordinarios de revisión en vía administrativa.
2. Los procedimientos especiales de revisión.

VII. EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN EL ÁMBITO NACIONAL, INTERNACIONAL Y COMUNITARIO

VII. MEDIDAS PARA LUCHAR CONTRA EL FRAUDE FISCAL

1. Las medidas generales anti-abuso en el ordenamiento tributario español
2. Las medidas específicas anti-abuso en el ordenamiento tributario español
3. Las medidas anti-abuso en los Convenios para evitar la Doble Imposición
4. La incidencia del Derecho comunitario sobre las cláusulas anti-abuso internas e internacionales

Conferenciantes / Profesorado

Miguel Ángel Collado Yurrita (Universidad de Castilla-La Mancha); Adriano Di Pietro (Universidad de Bolonia, Italia); Pedro Manuel Herrera Molina (Universidad Nacional de Educación a Distancia); Gracia María Luchena Mozo (Universidad de Castilla-La Mancha); Pablo Chico de la Cámara (Universidad Rey Juan Carlos de Madrid); Pedro José Carrasco Parrilla (Universidad de Castilla-La Mancha); María Esther Sánchez López (Universidad de Castilla-La Mancha); Gemma Patón García (Universidad de Castilla-La Mancha); José Alberto Sanz Díaz Palacios (Universidad de Castilla-La Mancha); Saturnina Moreno González (Universidad de Castilla-La Mancha).

Organismos colaboradores

Instituto de Estudios Fiscales (Ministerio de Economía y Hacienda) y Centro Internacional de Estudios Fiscales (Universidad de Castilla-La Mancha).



Centro Internacional
de Estudios Fiscales

Curso 1106.
**GOBIERNO DE EMPRESAS Y
SOCIEDADES MERCANTILES**

Director: Prof. Dr. D. Javier Juste Mencía.
Catedrático de Derecho Mercantil

Coordinador: Prof. D. Francisco José Martínez Segovia

Presentación

El gobierno de las sociedades mercantiles o comerciales representa, desde hace varios años, la cuestión de mayor actualidad en el Derecho societario de la práctica totalidad de los ordenamientos. Tanto en el ámbito comunitario, como en el de los Derechos nacionales europeos, se han dictado normas o incluido recomendaciones, durante este período, dirigidas a mejorar la organización de las sociedades mercantiles. Estas tendencias de reforma se han manifestado con particular intensidad en las sociedades cotizadas, debido al proceso de globalización y comunicación entre los mercados; pero también se han hecho notar en las demás formas societarias.

Entre los aspectos de régimen más controvertidos y necesitados de estudio, destaca la regulación de los cambios de control en el seno de las sociedades, objeto de una reciente norma de armonización comunitaria, seguida de la reforma del Derecho de los Estados miembros.

El programa del presente curso parte de un estudio preliminar sobre el concepto jurídico de empresa y las principales decisiones que deben adoptarse para su constitución, en particular acerca de las posibles formas jurídicas que pueden adoptarse. A continuación, pretende dar cuenta de las tendencias anteriormente mencionadas, prestando la debida atención a la evolución en el Derecho comparado -especialmente, el europeo- y en el nacional, de manera que el alumno pueda asumir una visión de conjunto sobre los principales problemas con que se enfrentan los legisladores en la regulación del gobierno, y los cambios de control en las sociedades mercantiles. Su contenido presenta, además, un elevado grado de especialización en materia de ofertas públicas de adquisición de valores.

Programa

- I. Empresa y mercado: Concepto económico y jurídico de empresa. Modelos de organización: tipos de empresa. Empresa y tipos societarios. Constitución y derechos de socio.
- II. Las tendencias reforma de la Junta general de accionistas en las grandes sociedades: convocatoria, representación, impugnación.
- III. Los modelos de administración y dirección de la sociedad: modelo dualista y monista de dirección. Estructura del consejo de administración. Deberes de los administradores. Retribución.
- IV. Cambios de control en sociedades cotizadas. Ofertas públicas de adquisición: el mercado de control societario. La opa obligatoria. Defensas frente a las ofertas (neutralización y blindajes). Squeeze out y sell out. Ofertas competidoras y voluntarias.
- V. Operaciones de reestructuración societaria y empresas societarias de grupo: fusiones, escisiones y operaciones análogas. Regulación del grupo de sociedades. La sociedad anónima europea.
- VI. Gobierno y cambios de control de pequeñas corporaciones, empresas de economía social y sociedades familiares.
- VII. Crisis económica de la empresa: insolvencia, concurso, responsabilidad de administradores.

Conferenciantes / Profesorado

Gaudencio Esteban Velasco (Universidad Complutense de Madrid), Fernando Rodríguez Artigas (Universidad Complutense de Madrid), Antonio Roncero Sánchez (Universidad de Castilla-La Mancha), María Ángeles Alcalá Díaz (Directora General de los Registros y del Notariado de España), Javier Juste Mencía (Universidad de Castilla-La Mancha), Rosario Escribano Gámir (Universidad de Castilla-La Mancha), José Carlos González Vázquez (Universidad Complutense de Madrid) Francisco J. Martínez Segovia (Universidad de Castilla-La Mancha), María Valmaña Ochaíta (Universidad de Castilla-La Mancha), Sagrario Navarro Lérida (Universidad de Castilla-La Mancha), Alberto Díaz Moreno (Universidad de Sevilla), Francisco León Sanz (Universidad de Huelva), Andrés Recalde Castells (Universidad Jaime I, Castellón), Jesús Alfaro Águila Real (Universidad Autónoma de Madrid), Begoña Lagos Rodríguez (Universidad de Castilla-La Mancha), Pascual Martínez Espín (Universidad de Castilla-La Mancha)

Curso 1107.
**DERECHO PENAL ECONÓMICO
Y DE LA EMPRESA**

Directores: Prof. Dr. D. José Ramón Serrano-Piedecasas
Fernández
Prof. Dr. D. Eduardo Demetrio Crespo
Catedráticos de Derecho Penal

Coordinador: Prof. D. Jesús Iván Mora González

Presentación

El desarrollo de las sociedades modernas ha provocado complejos fenómenos sociales, políticos, económicos y jurídicos íntimamente vinculados a la globalización. La Ciencia Penal, desde hace tiempo, dirige sus esfuerzos a afrontar las consecuencias delictivas de los mismos, cuyos problemas se hallan en permanente evolución y requieren una respuesta actualizada.

El Área de Derecho Penal de la Universidad de Castilla-La Mancha viene centrando buena parte de sus esfuerzos en el ámbito del Derecho penal económico y empresarial. En particular, el Curso de Postgrado que presentamos cuenta ya con una cierta tradición que respalda su calidad y alto nivel, como ponen de relieve las obras colectivas publicadas hasta el momento que reúnen las ponencias presentadas en ediciones anteriores, cuyo objetivo es ofrecer un material de estudio riguroso y actualizado.

Los fundamentos de la Parte General de este sector del ordenamiento constituyen un pilar imprescindible. El estudio de estas cuestiones -tales como la imputación objetiva y la responsabilidad penal por el producto, la autoría y participación en estructuras organizativas complejas, la responsabilidad penal por omisión del empresario o la responsabilidad penal de las personas jurídicas- supone a la vez una formidable base para profundizar en los problemas más acuciantes y actuales de la Teoría del delito.

Junto a ello se abordan figuras delictivas concretas de la Parte Especial, tratando de hacer una selección que resulte con-

forme a la actualidad político-criminal y legislativa en Iberoamérica y en el Derecho Comparado. En esta edición se quiere prestar una especial atención al estudio pormenorizado de los delitos relativos al mercado y a la propiedad industrial, así como de los delitos societarios.

Por último, no pueden obviarse los aspectos procesales y criminológicos que conlleva un tratamiento de conjunto. La investigación y prueba de la criminalidad socio-económica, así como los mecanismos de cooperación internacional que, especialmente a nivel europeo, se han establecido para combatirla, resultan del máximo interés. Asimismo, la controversia que hace referencia al desenvolvimiento organizativo interno de las empresas, como sugiere la cláusula del llamado “gobierno corporativo”, y sus implicaciones criminológicas, facilitan el entendimiento moderno del derecho penal económico y empresarial.

Programa

I. PARTE GENERAL

1. Introducción metodológica y conceptual
2. Bien jurídico y legitimidad de la intervención penal
3. Los delitos de peligro
4. Imputación objetiva y responsabilidad penal por el producto
5. Autoría y participación en la empresa
6. Responsabilidad penal por omisión del empresario
7. La responsabilidad penal de las personas jurídicas
8. El error y la parte subjetiva del tipo
9. Las consecuencias jurídicas

II. PARTE ESPECIAL. Especial atención al estudio pormenorizado de

1. Delitos relativos a la propiedad industrial
2. Delitos relativos al mercado
3. Delitos societarios

III. ASPECTOS PROCESALES Y CRIMINOLÓGICOS.

1. Investigación y prueba de los delitos socioeconómicos
2. Instrumentos internacionales de lucha contra la criminalidad económica
3. El “gobierno corporativo” y la criminalidad empresarial

Conferenciantes / Profesorado

Participará profesorado con la más alta cualificación, tanto del Área de Derecho Penal de la Universidad de Castilla-La Mancha como de otras universidades, que será puntualmente anunciado en la página web de estos Cursos de Postgrado. Asimismo, se harán saber los nombres de los conferenciantes, una vez hayan confirmado su participación. Estos últimos, como viene siendo habitual, serán elegidos entre los más prestigiosos juristas en el ámbito europeo y latinoamericano.

Curso 1108.
**DERECHO DE LA ABOGACÍA Y
HABILIDADES PROFESIONALES**

Director: Prof. Dr. D. Nicolás González-Cuéllar Serrano.
Catedrático de Derecho Procesal

Coordinadores: Prof. Dra. D.^a Ágata María Sanz Hermida
Prof. Dr. D. Juan Carlos Ortiz Pradillo

Presentación

El Curso de Postgrado “Derecho de la abogacía y habilidades profesionales” tiene como fin lograr la capacitación de los alumnos para el ejercicio de la abogacía y asesoramiento jurídico de empresas, con un enfoque global, que comprende aspectos prácticos y contenidos teóricos dirigidos al aprendizaje de los derechos, deberes y límites inherentes a su función, de las habilidades y técnicas necesarias para el ejercicio forense, así como el conocimiento de los aspectos relativos al acceso y colegiación profesional.

Programa

Entre otros, se tratarán los siguientes aspectos:

- I. El. Derecho de defensa
- II. Derecho al secreto profesional, confidencialidad de las comunicaciones abogado/cliente y sus límites (en especial, deber de colaboración para la prevención del lavado de activos)
- III. Defensoría pública (turno de oficio) y asistencia jurídica gratuita
- IV. Secretaría y asesoría jurídica de empresa
- V. Fiscalidad de los servicios jurídicos

- VI. Mediación y negociación
- VII. Acceso a la abogacía
- VIII. Organización colegial
- IX. Deontología profesional
- X. Oralidad y oratoria forense
- XI. Argumentación jurídica

Conferenciantes / Profesorado

José María Asencio Mellado (Universidad de Alicante), Pedro José Carrasco Parrilla (Universidad de Castilla-La Mancha), Saturnino Cubero Garrido (Universidad de Castilla-La Mancha), Yolanda Doig Díaz (Universidad de Castilla-La Mancha), Juan Ramón de Páramo Argüelles (Universidad de Castilla-La Mancha), Vicente Gimeno Sendra (UNED), Nicolás González-Cuéllar Serrano (Universidad de Castilla-La Mancha), Javier Juste Mencía (Universidad de Castilla-La Mancha), Pablo Morenilla Allard (Universidad de Castilla-La Mancha), Ágata María Sanz Hermida (Universidad de Castilla-La Mancha), Juan Carlos Ortiz Pradillo (Universidad de Castilla-La Mancha), Luis Rodríguez Ramos (UNED), Ágata María Sanz Hermida (Universidad de Castilla-La Mancha), Javier Vecina Cifuentes (Universidad de Castilla-La Mancha).

Curso 1109.
**TRABAJO Y DERECHOS FUNDAMENTALES
EN LA CRISIS ECONÓMICA
(EFICACIA Y GARANTÍAS DE LOS DERECHOS
LABORALES TRAS EL “CRACK” DE 2008)**

Director: Prof. Dr. D. Antonio Baylos Grau.
Catedrático de Derecho del Trabajo y la
Seguridad Social

Coordinador: Prof. Dr. D. Joaquín Pérez Rey

Presentación

Perseguimos en esta nueva edición del Curso de Postgrado en Derecho del Trabajo ofrecer al alumno un panorama de la incidencia que la crisis económica está teniendo en la ordenación jurídica del trabajo por cuenta ajena y hacerlo, además, desde la perspectiva tanto de los derechos fundamentales que se ponen al servicio de la estatus de ciudadanía del trabajador en la empresa, como desde aquellos otros que se ligan a la realización de los fines del Estado Social.

Pero no se trata tan sólo de afrontar el discurso más inmediato de la respuesta a la crisis desde las instituciones laborales. Junto con el tratamiento de la actualidad y sus variantes, desde la flexicurity al debate sobre el despido, de las modalidades de contratación a la política de empleo; o de la protección social frente al desempleo a la jubilación; la pretensión del postgrado es también la de procurar un acercamiento completo a las relaciones entre orden económico y orden laboral con la crisis como telón de fondo. Así tendrán espacio temas tan sugerentes como las experiencias históricas de respuesta laboral a las dificultades económicas, el análisis y las consecuencias de las políticas de flexibilidad y desregulación o, en fin, la búsqueda de nuevos paradigmas de regulación laboral en la crisis global.

Todo ello desde una cuidada sistemática y con un detallado análisis a cargo de conocidos especialistas, cuyas intervenciones se complementarán con los materiales precisos.

II. ORDEN ECONÓMICO Y ORDEN LABORAL

1. Entre determinismo y emancipación, ¿cuál es el espacio del Derecho del Trabajo? El Derecho del Trabajo como un proyecto igualitario
2. Las respuestas normativas a los movimientos de la economía. El reformismo laboral como respuesta a la crisis. Los distintos modelos de regulación
 - 2.1. El modelo garantista
 - 2.2. La culpabilización del Derecho del trabajo y la flexibilización como eje del modelo de regulación
 - 2.3. Flexiseguridad y constitucionalismo económico de mercado
3. El orden laboral como proyecto político de democracia sustancial o material
 - 3.1. La cláusula de Estado Social y sus derivadas laborales
 - 3.2. Constitución del trabajo y constitución económica
 - 3.3. Los derechos fundamentales laborales

II. ENCARAR LA CRISIS DESDE EL ORDENAMIENTO LABORAL

1. Los sujetos
 - 1.1. El Estado y sus fronteras: integración supranacional. En especial, el modelo europeo y sus problemas
 - 1.2. El descubrimiento del universalismo de los derechos laborales y sociales. Internacionalismo laboral, derechos humanos y mercado global
 - 1.3. Las organizaciones sindicales y su formulación en el espacio global y local
 - 1.4. La empresa transnacional y la localización en el espacio global
2. Los instrumentos
 - 2.1. Diálogo social y reformas pactadas. La gobernanza del sistema
 - 2.2. La negociación colectiva en la gestión y administración de la realidad laboral: relación salarial y empleo
 - 2.3. La efectividad de los instrumentos de regulación laboral: tutela administrativa, garantía judicial, autotutela colectiva

3. Los contenidos

3.1. Estabilidad en el empleo

3.2. La flexibilidad interna

3.3. La protección social

III. LA BÚSQUEDA DE NUEVOS PARADIGMAS. ¿UN NUEVO PACTO SOCIAL?

Conferenciantes / Profesorado

Joaquín Aparicio Tovar (UCLM), Antonio Baylos Grau (UCLM), Berta Valdés de la Vega (UCLM), Rosario Gallardo Moya (UCLM), Amparo Merino Segovia (UCLM), Jesús Rentero Jover (Magistrado del Tribunal Superior de Justicia), Laura Mora Cabello de Alba (UCLM), Joaquín Pérez Rey (UCLM), Francisco Trillo Párraga (UCLM), y otros destacados especialistas.

Curso 1110.
**RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
Y ESTRATEGIAS DE NEGOCIACIÓN**

Directores: Prof. Dr. D. Juan Ramón de Páramo Argüelles
Prof. Dr. D. Jerónimo Betegón Carrillo
Catedráticos de Filosofía del Derecho

Presentación

Los conflictos han sido, históricamente, un elemento cotidiano de una variedad de relaciones tanto personales como profesionales. No obstante, el estudio y capacitación de los profesionales para gestionar los conflictos ha quedado postergado a un segundo plano. Los abogados, asistentes sociales, psicólogos, empresarios, economistas, ingenieros y otros profesionales, han apartado de su formación universitaria las competencias necesarias para intervenir de una manera más eficaz en los conflictos que subyacen a sus quehaceres cotidianos. Y, a pesar de todo ello, se reconoce cada vez más la trascendencia que tiene para todos estos profesionales el manejo de las habilidades y las técnicas de prevención, gestión y resolución de conflictos.

Este Curso de postgrado está orientado a reforzar las habilidades y competencias de negociación y gestión del conflicto. El aprendizaje de las habilidades tiene un componente práctico muy importante, por lo que los alumnos participarán en talleres prácticos y se trabajará sobre casos reales. Asimismo se buscará que los participantes iluminen oportunidades concretas de mejora en la manera en que manejan habitualmente sus negociaciones y situaciones de conflicto en los diferentes ámbitos, y que refuercen sus habilidades interpersonales y su capacidad de liderazgo frente al conflicto.

Al final del curso el participante podrá:

- Reconocer las situaciones negociales, analizarlas en cada caso y detectar la estructura estratégica, tanto su parte visible como, y sobre todo, su parte sumergida, la que no es inmediatamente observable pero que puede ser determinante en el resultado final.
- Intervenir en el diseño de las situaciones negociales incluso antes de empezar a negociar explícitamente, cuando eso sea posible, o por lo menos abordarlas de la manera más adecuada con el fin de reforzar la propia posición estratégica.

- Incrementar el poder de negociación propio a partir de la identificación de los elementos relevantes del conjunto negocial, que predeterminan en gran medida el comportamiento de los negociadores y el curso de la negociación.
- Neutralizar los engaños, las manipulaciones de percepciones, los trucos sucios, las presiones, las amenazas y todas las tácticas abusivas del llamado negociador duro, es decir, defenderse de todo tipo de explotación.
- Dominar las técnicas y estrategias básicas de negociación, tanto en lo que concierne a obtener ventaja individual, como en lo que concierne a crear valor negocial global y encontrar alternativas eficientes que hagan ganar conjuntamente.
- Desplegar un procedimiento negocial integrador, eficaz y seguro, que incentive la cooperación hasta donde sea posible y dirima el conflicto con el menor coste con el fin de alcanzar acuerdos inteligentes y estables.

Programa

I. TEORÍA DEL CONFLICTO

1. El universo de los conflictos. Concepto y tipologías.
2. Teorías y concepciones sobre el conflicto.
3. Estática del conflicto: los actores del conflicto y el poder.
4. Estática del conflicto: liderazgos, niveles de conciencia y definición de objetivos.
5. Estática del conflicto: los terceros en el conflicto, tríadas y coaliciones.
6. Dinámica del conflicto: escalada.
7. Dinámica del conflicto: estabilización y desescalada.
8. Dinámica del conflicto: modos de terminación y resolución.
9. Análisis de la película 13 días de Roger Donaldson.

II. HERRAMIENTAS Y HABILIDADES PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

1. Estrategia y pensamiento estratégico. Concepto y definiciones.
2. Los principios de la estrategia.
3. Decisiones y teoría de juegos.
4. Decisiones estratégicas.
5. Teoría de la comunicación. Conceptos básicos.

6. Problemas y tipos de comunicación.
7. Teoría de la argumentación. Argumentos y falacias.
8. Persuasión y distorsiones cognitivas. Irracionalidad.
9. Análisis de la película Doce hombres sin piedad de Sidney Lumet.

III. NEGOCIACIÓN ESTRATÉGICA

1. Negociación, interdependencia y estrategia.
2. Modelos de negociación: negociaciones distributivas e integrativas.
3. Conflictos no negociables. Conflictos intratables.
4. Estrategias de negociación (1): manipulación de las percepciones.
5. Estrategias de negociación (2): modelos de sumisión.
6. Planificación y marcos de referencia.
7. Personalidades difíciles en la negociación: los exigentes, los tanteadores y Atila el Bárbaro.
8. Tácticas negociales
9. La escuela de Harvard.
10. Ética y negociación.

IV. ÁMBITOS DE LA NEGOCIACIÓN

1. Conflictos familiares y mediación.
2. Inmigración y conflictos sociocomunitarios.
3. Resolución y transformación de conflictos en el ámbito sanitario.
4. La mediación en el conflicto laboral.
5. La negociación en la empresa.
6. Derecho penal y justicia restaurativa.
7. Gestión y resolución de conflictos internacionales. Problemas de justicia transicional.

Conferenciantes / Profesorado

Juan Ramón de Páramo Argüelles (Universidad de Castilla-La Mancha), Jeronimo Betegón Carrillo (Universidad de Castilla-La Mancha), Antonio Baylos Grau (Universidad de Castilla-La Mancha), Nicolás González-Cuéllar Serrano (Universidad de Castilla-La Mancha), Juan José Marín López (Universidad de Castilla-La Mancha), Guillermo Díaz Pintos (Universidad de Castilla-La Mancha), Isabel Turégano Mansilla (Universidad de Castilla-La Mancha), Raúl Calvo Soler (Universidad de Girona), Alfred Font (Universidad Pompeu Fabra, Barcelona).

INFORMACIÓN GENERAL

LUGAR Y FECHAS

La XI Edición de los Cursos de Postgrado en Derecho tendrá lugar en enero de 2011, desde el lunes, día 10 (entrega de acreditaciones y material académico e inauguración) hasta el jueves, día 27 (entrega de títulos y clausura) en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha (España).

CURSOS

- **1101:** Globalización y derecho ambiental: nuevos instrumentos para la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.
- **1102:** Responsabilidad civil contractual y extracontractual.
- **1103:** La Propiedad Intelectual en la sociedad de la información y del entretenimiento.
- **1104:** Derechos Fundamentales y garantías constitucionales en la perspectiva del siglo XXI.
- **1105:** Gestión tributaria.
- **1106:** Gobierno de empresas y sociedades mercantiles.
- **1107:** Derecho penal económico y de la empresa.
- **1108:** Derecho de la abogacía y habilidades profesionales.
- **1109:** Trabajo y Derechos Fundamentales en la crisis económica (eficacia y garantía de los derechos laborales tras el crack de 2008).
- **1110:** Resolución de conflictos y estrategias de negociación.

Cada curso se desarrollará en sesiones de cinco horas lectivas de lunes a viernes, en turnos de mañana o tarde, y se acompañará de varias conferencias abiertas a todos los matriculados en los Cursos e impartidas por catedráticos y profesionales de reconocido prestigio.

El límite de alumnos por curso será de 50. Cada estudiante sólo puede matricularse en un curso.

REQUISITOS

Se requiere que el alumno sea Licenciado en Derecho preferentemente, o en alguna otra Licenciatura vinculada a las materias impartidas. Los Cursos están abiertos a Abogados, Jueces, Magistrados, Fiscales y personal de la Judicatura, Auditores y Contadores Públicos o Privados, funcionarios de la Administración, Profesores Universitarios, Diplomáticos, Miembros de los Cuerpos de Seguridad, representantes de Instituciones Públicas o Privadas y, en general, a todos aquellos que por razón de su trabajo estén en contacto con las diversas disciplinas que se van a impartir y que quieran actualizar y profundizar sus conocimientos teóricos y prácticos.

TÍTULO DE ESPECIALISTA

Se entregará Título de Especialista, propio de la Universidad de Castilla-La Mancha, a todos aquellos matriculados que asistan con regularidad a las actividades académicas (mínimo del 85% del horario docente correspondiente a las ponencias y conferencias programadas para el curso), según se acredite a través del oportuno control de asistencia. En este Título constará la especialización recibida y la carga académica total del curso.

Se otorgará diploma de reconocimiento académico complementario al Título de Especialista, como suplemento a dicho Título, si el alumno opta por la realización voluntaria de un trabajo de investigación sobre cualquier tema relacionado con las materias impartidas durante el curso en el que ha estado matriculado. Para la realización de este trabajo el alumno deberá elegir un Tutor, de entre el profesorado perteneciente a la UCLM con el Título de Doctor en Derecho, que haya participado en el curso en el que el alumno se ha matriculado o esté vinculado a alguna de las Áreas de conocimiento jurídico de la UCLM. El trabajo, que deberá entregarse antes del 30 de abril de 2011, una vez emitido el correspondiente informe favorable del tutor, será revisado y calificado por una Comisión Académica.

MATRÍCULA

La cuota de inscripción de cada curso es de 1.000 euros en período ordinario de matrícula (solicitudes de inscripción recibidas antes del 17 de noviembre de 2010) y de 1.200 euros en período extraordinario de matrícula (solicitudes de inscripción recibidas desde el 18 de noviembre hasta el 15 de diciembre de 2010).

Los alumnos matriculados en cualquiera de los Programas de Doctorado impartidos hasta el curso 2008-09 y

Postgrados adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior en la Universidad de Castilla-La Mancha abonarán la cantidad de 800 euros en período ordinario y de 1.000 euros en período extraordinario.

Los ex alumnos de Postgrado en Derecho de anteriores ediciones abonarán una cuota de 900 euros en período ordinario y 1.100 euros en período extraordinario.

Los candidatos sólo podrán inscribirse en y cursar una especialización.

La cuota de inscripción corresponde a la matrícula del curso, e incluye la actividad docente, los materiales académicos y de apoyo del curso, seguro médico universitario, la asistencia a conferencias programadas y la participación en algunas de las actividades culturales y extra-académicas que eventualmente se organicen. La cuota no comprende los gastos de desplazamiento, alojamiento ni manutención.

Los candidatos deben enviar su solicitud de inscripción conforme a los requisitos que se establecen en las instrucciones de matrícula antes del día 17 de noviembre de 2010 (período ordinario de matrícula) o del 15 de diciembre de 2010 (período extraordinario). Su aceptación o rechazo les será comunicado (vía fax o e-mail) en el plazo aproximado de una semana a partir de su recepción. Desde la llegada de su aceptación, el solicitante dispondrá de un plazo improrrogable de diez días naturales para abonar el precio íntegro de la matrícula.

MATERIAL ACADÉMICO

Todos los asistentes a la XI Edición de los Cursos de Postgrado en Derecho dispondrán de documentación relativa a la especialidad elegida (legislación, jurisprudencia, trabajos de investigación, bibliografía, etc.). A los alumnos con matrícula abonada se les hará llegar antes del inicio de los cursos una clave personal para acceder a los materiales de lectura previa en formato electrónico.

Los alumnos podrán acceder durante el curso a los recursos bibliográficos especializados de cada disciplina, y también a bases de datos de la Universidad de Castilla-La Mancha.

CREDENCIAL DE ESTUDIANTE

Los participantes recibirán una tarjeta personal de identificación que acreditará su condición de estudiantes de Postgrado de la Universidad de Castilla-La Mancha, con la que

podrán acceder a los servicios que se encuentran a disposición de la Comunidad Universitaria, en sus términos y condiciones, como bibliotecas, comedores, instalaciones deportivas, medios informáticos, servicios de reprografía, etc.

CORREO ELECTRÓNICO

Durante su estancia en esta Universidad, el alumno que lo solicite con la formalización de la matrícula, y en todo caso quince días antes del inicio de los cursos, dispondrá de una cuenta de correo electrónico. A tal fin, se le asignará una contraseña que le permitirá utilizarla durante los cursos.

ACTIVIDADES EXTRA-ACADÉMICAS

Con la intención de que su estancia en Toledo sea lo más agradable posible, la Dirección Académica de los Cursos de Postgrado en Derecho le ofrecerá toda aquella información que pueda ser de interés para nuestros alumnos y sus acompañantes sobre eventuales actividades extra-académicas que puedan organizarse, con el fin de que conozcan la ciudad de Toledo, instituciones locales, regionales, nacionales y algunas ciudades de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

INSTRUCCIONES DE MATRICULA

ANTES DE RELLENAR EL BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN, DEBE LEER CUIDADOSAMENTE LAS INSTRUCCIONES QUE SIGUEN A CONTINUACIÓN. DE LO CONTRARIO, SU SOLICITUD PODRÍA QUEDAR INVALIDADA.

1º.- Escriba con la máxima atención y claridad posibles todos los datos que se le solicitan. Recuerde que sólo a partir de ellos podremos editar su acreditación y su certificado de asistencia, o ponernos en contacto con usted en el caso de que ello fuera necesario.

2º.- No olvide que las plazas son limitadas. En el mismo momento en que la Dirección Académica confirme la admisión de la solicitud número 50 en cada una de las especialidades convocadas, se cerrará la admisión de nuevas inscripciones para cada programa. No obstante, si hubiera plazas libre en otra especialidad, se lo comunicaremos de inmediato.

3º.- Proceso de matrícula:

3.1. Reserva de plaza: junto al boletín de inscripción (que aparece en nuestra página web: <http://www.uclm.es/postgrado.derecho>) debidamente rellenado o fotocopia del mismo, todo aquel que solicite su inscripción debe remitir (por fax o correo electrónico) los siguientes documentos:

- Título de Licenciado
- Curriculum vitae. Su extensión no superará las dos páginas
- Documento de identidad o pasaporte
- Carta de recomendación, en la que el otorgante exprese su nombre, su cargo y su número de fax de contacto

- Fotografía de tamaño carnet en formato electrónico, previamente escaneada (3x4 cm.)

3.2. Formalización de matrícula: sin perjuicio de la reserva de plaza y de haber enviado la documentación solicitada en el punto anterior, el solicitante debe hacer llegar por correo ordinario a la Dirección de los Cursos de Postgrado, copias cotejadas por Notario Público del Título de Licenciado y del documento de identidad; la carta de recomendación en original, y dos fotografías recientes de tamaño carnet (en formato 3x4 cm, con el nombre y apellido/s al dorso), en el plazo de diez días desde la comunicación de la admisión.

3.3. Pago: el simple envío de la documentación exigida no presupone en ningún caso el derecho a estar matriculado. Sólo se considerarán matriculadas aquellas personas que, después de haberles sido comunicada su admisión a través de fax o de e-mail por parte de la Dirección Académica, abonen a la Universidad de Castilla-La Mancha la suma que les corresponda dentro del plazo de diez días naturales. El citado plazo se contará a partir del día siguiente al de recepción de la referida admisión.

3.4. Plazos: para determinar la fecha de formalización de la solicitud se tendrá en cuenta la expedición del envío: fax, e-mail; a tal efecto la consignada en el matasellos, la indicada en el resguardo de la compañía de mensajería, o la de entrega personal de la solicitud de inscripción.

3.5. Información importante: La Fundación General de la Universidad de Castilla-La Mancha se reserva la posibilidad de no realizar alguno de los Cursos de Postgrado programados para la XI Edición en caso de no superarse el número mínimo de 15 alumnos matriculados por curso, circunstancia que se comunicará a los afectados, en su caso, antes del día 30 de noviembre de 2010.

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CURSOS DE POSTGRADO EN DERECHO. X EDICIÓN

BOLETIN DE INSCRIPCIÓN

(Antes de rellenar esta ficha, es muy importante que la cumplimente tras haber leído cuidadosamente las instrucciones de matrícula, pues de lo contrario su solicitud podría quedar invalidada. Si usted ya ha sido alumno de Postgrado de la UCLM rellene solamente los datos que hayan cambiado)

IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Seleccione el curso en el que desea matricularse:

DATOS PERSONALES

Nombre: _____

Apellidos: _____

Sexo: Fem Masc

Domicilio: _____

Localidad: _____

Código Postal _____ País _____

Fecha de Nacimiento: __/__/____

Nacionalidad _____

Doc. de Identidad: DNI Número _____

Pasaporte Número _____

Teléfono _____ Celular/móvil _____

Fax _____ E-Mail _____

DATOS ACADÉMICOS

Licenciado/a en: _____

Universidad _____

País _____ Año: _____

Otros Títulos:

Magister en: _____

Universidad _____ País _____

Doctorado en: _____

Universidad _____ País _____

DATOS PROFESIONALES

Profesión/Ocupación _____
Institución/Bufete/etc. _____
Dirección Completa: _____
Localidad: _____
Código Postal _____ País _____
Telefono _____ Fax _____
E-Mail _____
Otros Trabajos: _____

PRECIOS DE MATRÍCULA

PERIODO ORDINARIO

Fecha de solicitud de inscripción: ____/____/____
Hasta el 17 / 11 / 2010 **1.000 Euros**

PERIODO EXTRAORDINARIO

Fecha de solicitud de inscripción: ____/____/____
Hasta el 15 / 12 / 2010 **1.200 Euros**

EX-ALUMNOS DE POSTGRADO / PERIODO ORDINARIO

Fecha de solicitud de inscripción: ____/____/____
Hasta el 17 / 11 / 2010 **900 Euros**

PERIODO EXTRAORDINARIO

Fecha de solicitud de inscripción: ____/____/____
Hasta el 15 / 12 / 2010 **1.100 Euros**

ALUMNOS DOCTORADO UCLM / PERIODO ORDINARIO

Fecha de solicitud de inscripción: ____/____/____
Hasta el 17 / 11 / 2010 **800 Euros**

PERIODO EXTRAORDINARIO

Fecha de solicitud de inscripción: ____/____/____
Hasta el 15 / 12 / 2010 **1.000 Euros**

DATOS PARA FACTURACIÓN

Nombre y apellidos / Razón Social: _____
N.I.F / C.I.F / RUC / N° de Contribuyente _____
Domicilio: _____
Localidad: _____
Código Postal _____ País _____
Telefono _____ Fax _____
E-Mail _____

Esta ficha (o su fotocopia), junto con los demás requisitos contenidos en el apartado 3º de las instrucciones de matrícula, se remitirá a la siguiente dirección:

Universidad de Castilla-La Mancha
Cursos de Postgrado en Derecho
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Cobertizo de San Pedro Mártir, s/n.
45071 TOLEDO - España
Tel.: 0034-925 256 351. Fax: 0034-925 265 735
e-mail: postgrado.derecho@uclm.es

Fecha y Firma de solicitante:



La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales tiene su sede en el Antiguo Convento de San Pedro Mártir (S. XV) y en el Antiguo Convento de Madre de Dios: esta Facultad alberga los estudios de Derecho, Administración y Dirección de Empresas y Gestión y Administración Pública, además de estos y otros estudios de postgrado. El Palacio del Cardenal Lorenzana es la sede del Vicerrectorado del Campus.



UCLM
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Vicerrectorado de Relaciones Institucionales
y del Campus de Toledo
www.uclm.es

INFORMACIÓN GENERAL

- B-1** Catedral
- B-2** Alcázar, Biblioteca de CLM
- B-3** Puerta de Bisagra
- B-4** Puerta del Cambrón
- B-5** San Juan de los Reyes
- B-6** Plaza de Zocodover
- B-7** Plaza del Ayuntamiento
- B-8** Estación de Trenes
- B-9** Estación de Autobuses
- B-10** Remonte Mecánico Peatonal
- B-11** Parador Nacional

CAMPUS UNIVERSITARIO DE TOLEDO

- A-1** San Pedro Mártir y Madre de Dios
- A-2** Palacio de Padilla
- A-3** Palacio del Cardenal Lorenzana
- A-4** Colegio Mayor de Postgrado Gregorio Marañón
- A-5** Campus Tecnológico de la Antigua Fábrica de Armas
- A-6** Escuela de Traductores de Toledo

- T** Taxis
- P** Aparcamiento Público
- I** Punto de Información
- H** Hospital